



# INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024



**Concejal Marco Facenda Flores** 



# Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Legislación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024

La rendición de gestión anual es un deber contemplado en el ordenamiento jurídico local que corresponde a los concejales, tiene base legal en el Artículo 25 del Reglamento de interior y debate en el cuarto numeral, por lo que se presenta la gestión correspondiente al año 2024, por lo cual se deja en el presente informe constancia de las actividades realizadas y la asistencia a las sesiones del pleno municipal, cumpliendo con los mandatos consagrados en nuestra Constitución, la Ley Orgánica del Poder Público municipal, y demás leyes de la Republica.

El Concejo Municipal se conoce por ser parte del Poder Público Municipal, perteneciendo al Poder Legislativo, lo cual constituye como principio fundamental estar al servicio de los ciudadanos, en consecuencia, claramente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su Artículo 141 lo siguiente: "La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública...", por lo que la rendición de gestión anual es imperativo y un deber con carácter constitucional que poseemos como representantes de la administración pública. En otras palabras, el presente informe se presenta como parte de la transparencia y principios democráticos que pertenecen a los concejales como funcionarios públicos, al igual que el deber de informar a los ciudadanos de nuestro Municipio El Hatillo.

Debe señalarse, que las Comisiones Permanentes pertenecen como órgano técnico asesor y consultivo del Concejo Municipal, por lo cual la Comisión Permanente de Legislación tiene atribuciones y competencias que están señaladas en el Reglamento de Interior y Debate, y concierne la interpretación de las normas e instrumentos jurídicos debatidos en el cuerpo edilicio. Ahora bien, la Comisión Permanente de Legislación está integrada por tres concejales estableciendo los cargos de Presidente, ejercido por el Concejal Marco Facenda Flores, Vicepresidente, ejercido por la Concejal Dexy Gómez, y un miembro, ejercido por el Concejal Daniel Pérez; Las Comisiones Permanentes tienen como funciones específicas que se enmarcan en el Artículo



52 del Reglamento de Interior y Debate, como es estudiar y analizar los asuntos y materias que le correspondan o que le sean encomendadas por el Pleno Municipal, formular proyectos de instrumentos jurídicos, realizar las investigaciones que ordene el Pleno Municipal, así como las que sean convenientes para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias, consultar a la comunidad en los asuntos o materias propios de la comisión, asesorar al Pleno Municipal, al resto de las comisiones que lo integran, al Ejecutivo Municipal y a los ciudadanos en general, en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

Así mismo, se cumplió a las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias al Pleno Municipal, siendo un deber de los concejales asistir a dichas convocatorias.

Por lo demás, se mantuvieron reuniones vecinales, donde se atendieron a los ciudadanos del Municipio El Hatillo, atendiendo a los deberes de los concejales, siendo de manera oportuna para dar cumplimiento al Reglamento de Interior y Debate.

En cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, por una parte y por la otra, no menos importante; en congruencia con los principios y valores que comulgo de transparencia, eficacia y compromiso con mi municipio, presento a toda la comunidad Hatillana, a mis electores y a las autoridades competentes del Municipio El Hatillo del Estado Bolivariano de Miranda, el Informe de Gestión de las actividades desarrolladas en mi carácter de Concejal y fungiendo como Presidente de la Comisión Permanente de Legislación del Concejo Municipal de este Municipio, durante el ejercicio económico-financiero 2024, rindiendo así cuentas de mis actuaciones como funcionario público y dando cumplimiento al mandato de ley, tal y como lo establece el Artículo 95 Numeral 21 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, todo conforme al siguiente detalle:

• Se cumplió con las convocatorias de las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y especiales del Pleno Municipal, siendo un deber de los concejales asistir a dichas convocatorias. La cual se observan de la siguiente manera:



### Primer Trimestre:

Sesiones	Asistencias
Sesiones Ordinarias	13
Sesiones Extraordinarias	1
Sesiones Solemnes	3
Sesiones Especiales	0

## Segundo Trimestre:

Sesiones	Asistencias
Sesiones Ordinarias	19
Sesiones Extraordinarias	0
Sesiones Solemnes	3
Sesiones Especiales	0

## Tercer Trimestre:

Sesiones	Asistencias
Sesiones Ordinarias	25
Sesiones Extraordinarias	0
Sesiones Solemnes	1
Sesiones Especiales	0



#### Cuarto Trimestre:

Sesiones	Asistencias
Sesiones Ordinarias	22
Sesiones Extraordinarias	2
Sesiones Solemnes	1
Sesiones Especiales	0

Las Comisiones de Mesa se celebraron en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Interior y Debate del Concejo Municipal El Hatillo, por lo que en el transcurso del Ejercicio Fiscal 2024 se asistieron a las Comisiones de Mesa Ordinarias y Extraordinarias llevadas para preparar las deliberaciones del Pleno Municipal, la cual se observan la asistencia de la siguiente manera:

Comisión de Mesa	Asistencias
Ordinarias	39
Extraordinarias	42

Asimismo, en el marco del año legislativo 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividad	Cantidad
Actas de la Comisión	4
Reuniones de la Comisión	4
Revisión de Proyectos de Ordenanza e	9
Instrumentos Jurídicos	



Proyectos de Acuerdos	2
Asesoría Jurídica a Ciudadanos	16
Inspecciones en las comunidades	10

- En materia administrativa la Comisión Permanente de Legislación emitió un total de catorce (14) oficios, despachados para trámites administrativos internos del Concejo Municipal y para demás dependencias externas, con el fin de facilitar el desempeño de nuestras funciones, dar respuesta oportuna a los vecinos y cumplir eficazmente con los principios de la administración pública.
- La Comisión Permanente de Legislación recibió un total de once (11)
  comunicaciones entre: oficios, circulares e invitaciones, desde la
  Presidencia, demás comisiones que pertenecen al Concejo Municipal y
  particulares.
- La Comisión Permanente de Legislación se reunión con los miembros que la conforman, evaluando temas importantes de interés, como: Revisión de la Agenda Legislativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Permanente de Legislación, Revisión del Proyecto de Ordenanza para Regulación de la Movilidad en Bicicleta en el Municipio El Hatillo Estado Bolivariano de Miranda, Revisión del Proyecto de Ordenanza sobre Establecimientos de Alojamiento Turístico en el Municipio El Hatillo del Estado Bolivariano de Miranda, Revisión del Proyecto de Acuerdo para declarar el 25 de noviembre Dia Municipal de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Se realizo la propuesta de Acuerdos que impulsan temas de suma importancia para nuestro municipio como los son: Acuerdo declarando el Día Municipal de la eliminación de la violencia contra la mujer, el cual es fundamental promover y accionar para eliminar las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niña, ya que la violencia



en sí es una violación de los derechos humanos; y el Acuerdo para repudiar de manera contundente todos los actos de violencia verbal, física y psicológica que puedan generar daños de cualquier tipo en quienes integran nuestra sociedad, por el hecho ocurrido en una institución educativa dentro de la jurisdicción del Municipio El Hatillo.

- Dentro de las funciones de la Comisión Permanente de Legislación se proporcionaron asesorías jurídicas con la ayuda del equipo técnico que conforma la Comisión Permanente de Legislación.
- Se llevaron a cabo reuniones e inspecciones en distintas comunidades del Municipio El Hatillo, logrando acercarnos a las problemáticas que aquejan a los vecinos y poder dar un respuesta oportuna y eficaz a cada uno de ciudadanos que hacen vida en nuestro municipio, atendiendo a los deberes de los concejales, siendo de manera oportuna para dar cumplimiento al Reglamento de Interior y Debate.
- Se hizo el acercamiento a las comunidades del municipio El Hatillo llevando actividades sociales, entrega de juguetes para los niños de distintas comunidades.

Todas las actividades antes mencionadas permiten afirmar el cumplimiento de los objetivos y metas tanto de la Comisión Permanente de Legislación, como de la labor individual del concejal Marco Facenda Flores, en fiel acatamiento a la legislación nacional y municipal vigente.

La Comisión Permanente de Legislación realiza diariamente su mejor esfuerzo no sólo para la construcción de propuestas legislativas en pro de los ciudadanos, sino para acercar el Poder al pueblo y darles respuesta a nuestras comunidades, a través de actividades en pro de sus necesidades e intereses, tales como reuniones, asesorías legales, inspecciones, recepción de denuncias, entre otras.

El trabajo mancomunado, tanto con los demás concejales y Comisiones del Concejo Municipal, como con los órganos del Poder Ejecutivo y demás funcionarios del Poder Público Municipal, así como las alianzas con otros órganos y entes públicos y con el



propio sector privado, permite brindar cada día soluciones efectivas a las necesidades ciudadanas.

Nuestro compromiso es con los vecinos y, a pesar del limitado presupuesto municipal disponible para nuestro funcionamiento, cada día es mayor nuestro vínculo y nuestra respuesta a los Hatillanos, que constituyen nuestra razón de ser.

La Comisión Permanente de Legislación realiza diariamente su mejor esfuerzo no solo para la construcción de propuestas legislativas sino para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de los instrumentos jurídicos y tener una seguridad jurídica efectiva para todos.

El Hatillo, a los dieciocho (26) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente

CONCEJAL MARCO FACENDA FLORES

Presidente de la Comisión Permanente de Legislación



# REGISTRO FOTOGRÁFICO





Inspección en La Lagunita







Entrega de juguetes a funcionarios del Concejo Municipal





Entrega de adjudicación de tierras a vecinos del Municipio.



Propuesta de Acuerdo donde se declara el 25 de noviembre como Dia Municipal de la eliminación de la violencia contra la mujer.





Reuniones en el Concejo Municipal.



Propuesta de Acuerdo donde se repudian todos los actos de violencia en la Jurisdicción del Municipio El Hatillo.





Reunión con vecinos de la Lagunita de la Comisión Permanente de Legislación y la Comisión Permanente de Ambiente.









Entrega de juguetes a los niños de comunidades del Municipio.





Entrega de juguetes a funcionarios del Instituto Autónomo de Policía del Municipio El Hatillo.







Entrega del Informe de Gestión Anual correspondiente al año 2023.







Sesión Solemne conmemorativa al Dia de la Mujer.









Sesión Solemne Conmemorativa al Dia del Enfermero.





Sesión Solemne conmemorativa al Dia de la Juventud.